

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.

Estado de situación financiera
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Activo			
Efectivo	5	\$ 11.375.596	10.173.466
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	6	12.019.612	5.101.843
Activo por impuesto corriente	7	3.522.560	2.313.222
Otros activos por impuestos	8	288.926	63.333
Total activo corriente		27.206.694	17.651.864
Activo por impuesto diferido		208.088	-
Total activo no corriente		208.088	-
Total activo		27.414.782	17.651.864
Pasivo			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	9	15.309.600	7.975.157
Beneficios a empleados	10	241.492	202.590
Provisiones	11	189.452	158.600
Impuestos por pagar	12	4.653.763	2.126.919
Total pasivo corriente		20.394.307	10.463.266
Pasivo por impuesto diferido		-	68.407
Total pasivo no corriente		-	68.407
Total pasivo		20.394.307	10.531.673
Patrimonio			
Capital	13	2.142.710	2.142.710
Prima en colocación de acciones		10.284.390	10.284.390
Reserva	13	1.071.355	1.071.355
Pérdidas acumuladas		(6.378.264)	(7.748.761)
Resultado del ejercicio		(99.716)	1.370.497
Total patrimonio		7.020.475	7.120.191
Total pasivo y patrimonio		\$ 27.414.782	17.651.864

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



CLAUDIA MARGARITA LATORRE
GONZÁLEZ
Representante Legal (*)

DIEGO ARMANDO CUY CUEVAS
Contador Público (*)
Tarjeta profesional No. 310828-T
Designado por EY Outsourcing S.A.S.

JENNIFFER KATHERINE RODRÍGUEZ CARO
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 229054-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros, y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Sociedad (Artículo 37 de la Ley 222 de 1995)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.Estado del resultado integral
(Expresados en miles de pesos)

Años terminados al 31 de diciembre de:	Nota	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos ordinarios	15	\$ 34.043.555	20.829.822
Gastos de administración	16	(7.717.785)	(6.740.695)
Costos de procesamiento	17	(25.554.173)	(13.280.448)
Resultado de actividades de operación		<u>771.597</u>	<u>808.679</u>
Otros ingresos	18	1.114.781	1.549.829
Otros gastos	19	(1.970.154)	(124.952)
(Pérdida) utilidad antes de impuesto a las ganancias		<u>(83.776)</u>	<u>2.233.556</u>
Impuesto a las ganancias	14	(15.940)	(863.059)
(Pérdida) utilidad procedente de actividades que continúan		<u>(99.716)</u>	<u>1.370.497</u>
Otro resultado integral		-	-
Resultado del ejercicio y resultado integral total		<u>\$ (99.716)</u>	<u>1.370.497</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

CLAUDIA MARGARITA LATORRE
GONZÁLEZ
Representante Legal (*)DIEGO ARMANDO CUY CUEVAS
Contador Público (*)
Tarjeta profesional No. 310828-T
Designado por EY Outsourcing
S.A.S.JENNIFFER KATHERINE RODRÍGUEZ CARO
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 229054-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros, y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Sociedad (Artículo 37 de la Ley 222 de 1995)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.

Estado de cambios en el patrimonio
(Expresados en miles de pesos)

	Capital	Prima en colocacion de acciones	Reserva	Pérdidas acumuladas	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2023	\$ 2.142.710	10.284.390	1.071.355	(8.180.175)	431.414	5.749.694
Traslados a resultados acumulados	-	-	-	431.414	(431.414)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	1.370.497	1.370.497
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 2.142.710	10.284.390	1.071.355	(7.748.761)	1.370.497	7.120.191
Saldos al 1 de enero de 2024	\$ 2.142.710	10.284.390	1.071.355	(7.748.761)	1.370.497	7.120.191
Traslados a resultados acumulados	-	-	-	1.370.497	(1.370.497)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(99.716)	(99.716)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 2.142.710	10.284.390	1.071.355	(6.378.264)	(99.716)	7.020.475

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


CLAUDIA MARGARITA LATORRE
GONZÁLEZ
Representante Legal (*)


DIEGO ARMANDO CUY CUEVAS
Contador Público (*)
Tarjeta profesional No. 310828-T
Designado por EY Outsourcing S.A.S.

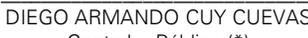

JENNIFFER KATHERINE RODRÍGUEZ CARO
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 229054-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros, y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Sociedad (Artículo 37 de la Ley 222 de 1995)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.Estado de flujos de efectivo
(Expresados en miles de pesos)

Años terminados al 31 de diciembre de:	Nota	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Flujos de efectivo en actividades de operación			
Resultado del ejercicio		\$ (99.716)	1.370.497
Ajustes para conciliar el resultado con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Diferencia en cambio no realizada, neta	18 y 19	759.136	(354.049)
Impuesto a las ganancias	14	15.940	863.059
Cambios en activos y pasivos			
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	6	(6.920.494)	221.422
Activo por impuesto corriente, neto	7	(1.501.773)	(1.106.854)
Otros activos por impuestos	8	(225.593)	113.698
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9	6.578.032	622.871
Beneficios a empleados	10	38.902	2.563
Provisiones	11	30.852	10.971
Impuestos por pagar	12	2.526.844	(173.406)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>1.202.130</u>	<u>1.570.772</u>
Aumento del efectivo		1.202.130	1.570.772
Efectivo al principio del periodo		10.173.466	8.602.694
Efectivo al final del periodo		<u>\$ 11.375.596</u>	<u>10.173.466</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


CLAUDIA MARGARITA LATORRE GONZÁLEZ
Representante Legal (*)
DIEGO ARMANDO CUY CUEVAS
Contador Público (*)
Tarjeta profesional No. 310828-T
Designado por EY Outsourcing S.A.S.
JENNIFFER KATHERINE RODRÍGUEZ CARO
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 229054-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros, y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Sociedad (Artículo 37 de la Ley 222 de 1995)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

(1) Entidad que reporta

Visa Colombia Support Services S.A., en adelante la Compañía, está domiciliada en Colombia ubicada en la carrera 11 No 91 – 42 ED FIC 9211 P 4, se constituyó el 6 de agosto de 2015, según Escritura Pública No. 1587 de la Notaría 41 de Bogotá, con vigencia legal hasta el 30 de septiembre de 2113. Su accionista Visa AP (Australia) PTY Ltd., quien a sus veces por participación con su matriz con Visa International Service Association configura una situación de control sobre Visa Colombia Support Services S.A.

Su objeto social es la celebración de todos los actos, contratos y operaciones permitidos a las sociedades administradoras del sistema de pago de bajo valor. Podrá entre otras realizar actividades de adquisición y uso por cualquier título de toda clase de marcas, incluyendo el uso de las marcas de propiedad de Visa International Services Association y sus afiliadas, coordinar actividades relacionadas con la difusión al público del sistema de pagos de Visa, incluyendo la coordinación de acciones promocionales a través de cualquier medio de comunicación, organización y realización de eventos, etc.

Mediante Resolución 1414 del 15 de noviembre de 2016, la Superintendencia Financiera de Colombia otorgó el certificado de autorización de funcionamiento a la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, su planta de personal es de 10 y 9 empleados, respectivamente.

(2) Bases de preparación de los estados financieros

(a) Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 1670 de 2021. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB).

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional

Visa Colombia Support Services S.A. determinó el peso colombiano como su moneda funcional considerando el ambiente económico en que la Compañía desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

La moneda funcional, no se cambiará a menos que se presenten circunstancias en las transacciones, eventos o condiciones del negocio que ameriten alguna modificación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

(d) Negocio en marcha

Los estados financieros son preparados sobre la base de un negocio en marcha. Los criterios que respaldan esta consideración se basan en la situación financiera actual de la compañía y el resultado de las operaciones. A la fecha de este informe, no tenemos conocimiento de ninguna situación o

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

impedimento para continuar como negocio en marcha en los siguientes periodos, adicionalmente, la Compañía ha contado con el respaldo de sus accionistas.

(e) Uso de estimaciones y juicios

En la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 3, la administración debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si afecta un solo periodo, o periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como periodos futuros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía no presenta estimaciones que se cataloguen como significativas para el total de los estados financieros revisados en su conjunto.

(3) Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y son aplicadas sobre la consideración que se trata de un negocio en marcha.

(a) Moneda extranjera

(i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Tasa Representativa de Mercado fue de \$4.409,15 y \$3.822,05 por 1 USD, respectivamente.

(b) Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

i) Efectivo

Los movimientos de cuentas bancarias son registrados en el rubro del efectivo y su función es hacer frente a las posibles obligaciones a corto plazo que puedan ser liquidadas. Es el elemento más líquido que la Compañía posee.

ii) Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Se reconocerán los registros de las operaciones en desarrollo de los contratos de prestación de servicios. Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en su medición inicial y posterior son al costo.

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

La Compañía registra los gastos por deterioro utilizando el método de porcentaje de cuentas por cobrar, en el que se calcula una provisión general de deterioro en función de la antigüedad de las cuentas por cobrar y se aplican los siguientes porcentajes a la categoría de cuentas por cobrar aplicable:

- **Clientes generales:** 120+ días – 100% Corresponde a clientes que están vinculados con el grupo Visa.
- **Clientes nuevos:** 45+ días – 100% Corresponde a clientes que se consideren como totalmente nuevos los cuales se tendrán en esta connotación durante los tres primeros ciclos de facturación mensual.

El cálculo resultante representa la estimación de la Compañía de cuentas incobrables y es la cantidad que debe registrarse en el balance general en la reserva para cuentas incobrables. El ajuste mensual (que puede ser un aumento o una disminución) requerido para reflejar este saldo se registra en la sección de gastos operativos del estado de resultados en la cuenta provisión para deudas incobrables dentro de gastos generales y administrativos.

iii) Deterioro de activos financieros

Al final del período en que se informa, la Compañía ha evaluado si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor la Compañía reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- el acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

iv) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, cuyo vencimiento, y para cancelarla la entidad tendrá que desprenderse de recursos que conllevan beneficios económicos. Las cuentas por pagar en su medición inicial y posterior son al costo.

(c) Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Compañía proporciona a los trabajadores, incluyendo la alta gerencia, a cambio de sus servicios.

Corto Plazo – Los beneficios a que los empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del período, se reconocen a la fecha del informe, como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados contra un gasto.

Los principales beneficios a corto plazo que otorga la Compañía a sus empleados son: Bonificación anual y los demás beneficios establecidos por la normatividad colombiana. La Compañía pagará los beneficios a los

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

empleados a los que estos tengan derecho como resultado de los servicios prestados a la Compañía durante el periodo sobre el que se informa.

(d) Provisiones

Una provisión se reconoce si es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee la obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

(e) Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar. El monto de los ingresos derivados de una transacción generalmente se determina mediante un acuerdo entre la entidad y el comprador. Las tarifas son establecidas con cada participante y consignadas en los acuerdos con cada uno de ellos, bajo el marco regulatorio que compete.

Reconocimiento inicial

El reconocimiento del ingreso por la prestación de servicios se efectúa en el periodo contable en que se prestan los servicios, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios que serán provistos. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad obtenga beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un periodo de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.

Reconocimiento posterior

La Compañía reconoce un ingreso en la medida que se cumplan las obligaciones de desempeño comprometidas inicialmente, mediante las transferencias de servicios comprometidos al cliente.

Ingreso por procesamiento doméstico

Corresponde a la remuneración derivada de los contratos suscritos con emisores y adquirentes para el procesamiento doméstico de transacciones. Estos ingresos se obtienen por los procesos de autorización, compensación, liquidación, servicios de valor agregado, acceso a la red y otros servicios de mantenimiento y soporte que facilitan procesamiento de transacciones e información entre los clientes de la Compañía. Los ingresos por procesamiento de datos se reconocen en el mismo periodo en que ocurren las transacciones relacionadas o se realizan los servicios.

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

(f) Impuestos

A. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

La Compañía ha determinado que los intereses y multas relacionadas con los impuestos a las ganancias, incluidos los tratamientos fiscales inciertos, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias; por lo tanto, se reconocieron según la sección 21 de NIIF para PYMES: Provisiones y contingencias.

i) Impuesto de renta corriente

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la tasa mínima de tributación.

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

ii) Impuesto de renta diferido

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual. Se genera, de igual forma, por la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de períodos anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias temporarias que se generan entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Bajo la Sección 29 de NIIF para PYMES, los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y, adicionalmente, cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden usando las tasas impositivas y la legislación fiscal que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado, en la fecha de presentación. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, en la fecha sobre la que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados.

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que sea deducible fiscalmente respecto de ese pasivo en periodos futuros.

Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales utilizar esas diferencias temporarias deducibles, excepto que el activo surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- (a) No es una combinación de negocios; y
- (b) En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Una entidad reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o de participaciones en negocios conjuntos, solo en la medida que sea probable que:

- (c) Las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible; y
- (d) Se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse esas diferencias temporarias.

- **Presentación**

El activo y pasivo por impuesto diferido se reconocerá como no corriente, en el momento en que ocurra.

- **Compensación y clasificación**

Los activos y pasivos por impuestos corrientes, o los activos y pasivos por impuestos diferidos, se compensan solo cuando se tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y pueda demostrarse sin esfuerzo o costo desproporcionado que se tiene la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera (separado) como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

- iii) **Gravámenes contingentes**

El reconocimiento medición y revelación de los gravámenes contingentes se hace con aplicación a lo establecido en la sección 21 de NIIF para PYMES y la CINIIF 21.

- iv) **Impuesto de industria y comercio**

A partir del año gravable 2023, en línea con la aplicación de la ley 2277 de 2022, el gasto por Impuesto de Industria y Comercio en la determinación de la renta líquida solo puede tratarse como deducción, y contablemente se reconoció como gasto en el 2024 y 2023.

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

(g) Reconocimiento de gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

(4) Administración y gestión de riesgos

(a) Riesgo de mercado - Riesgo de tasa de cambio

La Compañía está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición del peso colombiano respecto a las monedas extranjeras. El riesgo de tasa de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras y activos o pasivos reconocidos son denominados en monedas diferentes a la moneda funcional. El área financiera de la Compañía controla periódicamente la posición neta de los activos y pasivos en moneda extranjera. La tasa de cambio representativa del mercado al 31 de diciembre de 2024 fue de \$4.409,15 (31 de diciembre de 2023: \$3.822,05) por 1 USD.

La Compañía tiene los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, contabilizados por su equivalente en miles de pesos:

		2023			
	TRM 31 de diciembre	USD totales	COP inicial (en miles de pesos)	COP 31 de diciembre (en miles de pesos)	Diferencia en cambio (en miles de pesos)
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	3.822,05	2.048.719	8.184.356	7.830.307	354.049
Total					354.049
		2024			
	TRM 31 de diciembre	USD totales	COP inicial (en miles de pesos)	COP 31 de diciembre (en miles de pesos)	Diferencia en cambio (en miles de pesos)
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	4.409,15	617.129	2.723.741	2.721.016	(2.725)
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	4.409,15	3.432.180	14.730.633	15.132.995	(402.362)
Total					(405.087)
Total diferencia en cambio no realizada 2024					(759.136)

(b) SARE

Las etapas, políticas, estructura de gobierno, infraestructura y documentación para la gestión del riesgo operacional, que están documentados en el manual SARE, no han presentado cambios importantes que requieran de actualización. Así las cosas, el manual "SARE" vigente está acorde con el con el perfil de

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

riesgo, el plan de negocio, la naturaleza, el tamaño, la complejidad y diversidad de las actividades que desarrolla la entidad.

Los perfiles de riesgo a nivel consolidado por entidad se han mantenido en niveles de aceptación (Inherente: Alto y Residual: Bajo). En este sentido, los controles actuales permiten que el nivel de riesgo residual se ubique en la mejor calificación posible.

En ese mismo sentido, se informa que durante el período de reporte se presentaron eventos de riesgo operativo, los cuales, si bien no generaron pérdidas financieras para la sociedad que afectaran las cuentas contables de Riesgo Operacional, cada uno de ellos fueron tratados y se tomaron las acciones correctivas necesarias, para mantenerlos en niveles de riesgo residual aceptables.

(c) SARLAFT

Con relación al Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), la Compañía cuenta con un Código de Conducta y Ética Empresarial, un Reglamento Operativo y el Manual de Procedimientos del SARLAFT junto con sus anexos, sirviendo éstos de marco documental de las etapas y elementos desarrollados por la entidad en esta materia. Estos documentos fueron revisados, actualizados y aprobados atendiendo la dinámica del negocio, la adopción de nuevas tecnologías, así como las disposiciones del Programa Global de Visa en materia de Prevención al lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo.

(5) Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo al 31 de diciembre de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Citibank Colombia S.A. - Cuentas Corrientes	<u>\$ 11.375.596</u>	<u>10.173.466</u>

El aumento en el rubro de efectivo corresponde principalmente a los ingresos percibidos por los servicios del procesamiento doméstico durante el año.

El efectivo no presenta restricciones, no existen partidas conciliatorias y no se presentó deterioro. La calificación crediticia determinada por los agentes calificadores de riesgo de Citibank Colombia S.A. en la cual la Compañía mantiene el efectivo es AAA.

(6) Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Deudores (a)	\$ 5.795.398	2.999.971
Pagos en exceso DIAN (b)	2.895.045	-
Visa Internacional Service Association (c)	2.721.016	1.374.495
Visa Inc. (d)	470.749	262.831
Saldo a favor de IVA (e)	135.021	105.073
Otros	2.383	966
Yellowpepper	-	358.507
	<u>\$ 12.019.612</u>	<u>5.101.843</u>

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

- a) Corresponde al cobro por el procesamiento doméstico con distintos clientes. Los principales clientes son: Credibanco S.A. por \$3.095.361, Bancolombia S.A. por \$1.993.527, Banco Davivienda por \$201.592, Redeban S.A. por \$186.964; y otras entidades por \$317.954. La variación se genera principalmente por el aumento de la cartera a diciembre de 2024, en comparación con el cierre del 2023 de los clientes Credibanco S.A., Bancolombia S.A. y Bold Compañía de Financiamiento S.A. Estas cuentas por cobrar no tienen antigüedad mayor a 30 días.

Antigüedad	2024	2023
0-30 días	\$ 5.795.398	2.987.478
31-90 días	-	12.493
Total cartera	\$ 5.795.398	2.999.971

- b) Saldo generado por el pago doble de la retención en la fuente de junio de 2024. La Compañía está gestionando la devolución con la administración de impuestos nacionales.
- c) Corresponde al cobro por concepto del contrato Intercompañía suscrito entre Visa Colombia Support Services S.A. y Visa International Service Association, con ocasión a las actividades a cargo de la Compañía, producto de la profundización del contrato de interoperabilidad con Credibanco S.A. Su variación corresponde principalmente al incremento de las operaciones.
- d) Corresponde al recobro a Visa Inc. por concepto de reembolso de gastos RSU (Restricted Stock Unit) para el 2024. El aumento es originado por el valor pagado de retenciones practicadas a las bonificaciones VIP abonada en noviembre de 2024.
- e) Corresponde al saldo a favor acumulado al 31 de diciembre de 2024, generado principalmente por el IVA descontable en operaciones del exterior, honorarios y servicios. Su aumento respecto al 2023, se originó por el IVA descontado en la factura recibida de Visa International Service Association en diciembre del 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas por cobrar no presentan deterioro.

(7) Activo por impuesto corriente

El siguiente es un detalle de activo por impuesto corriente al 31 de diciembre de:

	2024	2023
Saldo a favor de renta (a)	\$ 2.283.930	1.206.879
Retención en la fuente practicada por terceros (b)	1.141.121	929.649
Autorretención de renta	385.591	233.963
Impuesto de renta corriente por pagar	(288.082)	(57.269)
	\$ 3.522.560	2.313.222

- a) Saldo a favor generado en la declaración de renta del año 2023, presentada en mayo de 2024.
- b) Corresponde a las retenciones practicadas por los clientes en las operaciones por procesamiento doméstico efectuados al 31 de diciembre. La variación va directamente relacionada con el aumento de los ingresos por este mismo concepto.

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

(8) Otros activos por impuestos

El siguiente es un detalle de otros activos por impuestos al 31 de diciembre de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuesto a las ventas retenido (a)	\$ 202.227	12.126
Anticipo de impuesto de ICA	86.699	51.207
	<u>\$ 288.926</u>	<u>63.333</u>

a) La variación corresponde al aumento en el número de clientes que practican retenciones de IVA en las operaciones por procesamiento doméstico efectuadas al 31 de diciembre de 2024.

(9) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Visa International Services Association (a)	\$ 15.132.995	7.830.307
Honorarios (b)	125.888	116.024
Otros (c)	33.795	6.625
Visa Colombia S.A.	15.577	-
Nacionales	1.345	22.201
	<u>\$ 15.309.600</u>	<u>7.975.157</u>

- a) Corresponde a cuentas por pagar por concepto del costo asociado al servicio de procesamiento doméstico del contrato Intercompañía pagado a Visa International Service Association, como se detalla en la Nota 17.
- b) Corresponde principalmente a los honorarios legales del proveedor Philippi Prietocarrizosa Ferrero Du & Uria S.A.S. por \$40.625, honorarios por asesoría laboral de Ernst & Young S A S por \$21.565 y honorarios de outsourcing contable y tributario de EY Outsourcing S.A.S. por \$15.224.
- c) Corresponde cuentas por pagar de tarjetas de crédito con la entidad Bancolombia por \$17.032, y otras cuentas por pagar por \$16.757.

(10) Beneficios a empleados

El siguiente es un detalle de beneficios a empleados al 31 de diciembre de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Vacaciones por pagar	\$ 241.492	202.590
	<u>\$ 241.492</u>	<u>202.590</u>

Corresponde principalmente al saldo acumulado de vacaciones de los empleados de la Compañía. Solo se registra este concepto debido a que la totalidad de los empleados devengan salario integral.

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

(11) Provisiones

El siguiente es un detalle de provisiones al 31 de diciembre de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Bonificaciones a empleados	\$ 189.452	158.600
	<u>\$ 189.452</u>	<u>158.600</u>

Las bonificaciones son un incentivo anual global diseñado para recompensar a los empleados, cuyo desempeño durante el año fiscal permita a la Compañía alcanzar los objetivos planeados. El plan enfoca los esfuerzos de los empleados en el logro de objetivos específicos en apoyo de la estrategia comercial de la Compañía y proporciona la oportunidad de recibir pagos anuales basados en el rendimiento corporativo; el cálculo depende del desempeño del trabajador y los resultados locales y corporativos. El saldo de las bonificaciones será pagado en noviembre del año 2025 (esto debido a que se realiza con el cierre contable de la matriz del exterior, que es con corte a 30 de septiembre).

El saldo acumulado al cierre del ejercicio corresponde lo provisionado durante el último trimestre del año 2024.

(12) Impuestos por pagar

El siguiente es un detalle de los impuestos por pagar al 31 de diciembre de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Retención en la fuente (a)	\$ 4.499.272	2.051.870
Industria y comercio (b)	154.491	75.049
	<u>\$ 4.653.763</u>	<u>2.126.919</u>

- a) La variación se origina principalmente por la retención en la fuente de renta practicada a la factura del costo de procesamiento doméstico emitida por Visa International Services Association correspondiente al bimestre VI del 2024.
- b) Su variación va directamente relacionada con el aumento de los ingresos percibidos por la Compañía durante el último bimestre del 2024, generando una provisión mayor del impuesto de Industria y Comercio respecto al 2023.

(13) Capital

El siguiente es el detalle del capital al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	No Acciones	Valor Nominal por Acción (en pesos)	Total (en miles)
Capital autorizado	4.000.000.000	\$ 1	\$ 4.000.000
Capital suscrito y pagado (a)	2.142.710.000		2.142.710
Capital por suscribir	1.857.290.000		1.857.290

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

a) El siguiente es el detalle del capital suscrito y pagado al 31 de diciembre:

Accionistas	% Participación	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Visa AP (Australia) Pty	92%	\$ 1.971.294	1.971.294
Visa Support Services (Singapore) Pte. Ltd	2%	42.854	42.854
Visa Hong Kong Limited	2%	42.854	42.854
CYBS Singapore Pre Ltd	2%	42.854	42.854
Payclick Australia Pty Limited	2%	42.854	42.854
		<u>\$ 2.142.710</u>	<u>2.142.710</u>

Reserva legal

El saldo por \$1.071.355 se origina teniendo en cuenta que para el cierre de 2020 la Compañía generó utilidades por \$1.871.549, de las cuales, en la Asamblea Ordinaria de aprobación de Estados Financieros de 2020, se aprobó la constitución de la reserva legal por lo menos del 50% del capital suscrito por \$1.071.355 (Según artículo 452 del Código de Comercio).

(14) Impuesto a las ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2024 y 2023 fue del 35%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15%.

A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).

La Ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009. En adición:

- i. Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
 - Con la Ley de Inversión Social se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
 - Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

- La Ley de Reforma Tributaria 2277 de 2022 en Colombia incorpora la tasa mínima de tributación como parte del artículo 240 del Estatuto Tributario. Esta nueva figura, también conocida como Tasa de Tributación Depurada (TTD), establece que la Compañía debe tributar al menos un 15% basado en la utilidad contable depurada.

a) Conciliación de la tasa efectiva

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 29.40 de la sección 29 de NIIF para PYMES, el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto (ingreso) de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	Periodos terminados al	
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
(Pérdida) Utilidad antes de impuesto	\$ (83.776)	\$ 2.233.556
Gasto de impuesto teórico - 35%	(29.321)	781.745
Gastos no deducibles	52.521	30.421
Efecto entre el impuesto diferido y la compensación de pérdidas fiscales en corriente	-	9.953
Tasa mínima de tributación	-	40.940
Ajuste impuesto de renta periodos anteriores	4.353	-
Intereses y otros ingresos no gravados	(9.304)	-
Otros conceptos	(2.309)	-
Total gasto impuesto a las ganancias	\$ 15.940	\$ 863.059

b) Gasto por impuesto de renta corriente

	2024	2023
Gasto por impuesto de renta corriente	\$ 288.082	\$ 16.329
Gasto por ajuste tasa mínima de tributación	-	40.940
Gasto por impuesto de renta vigencias anteriores	4.353	-
Total gasto por impuesto de renta corriente	\$ 292.435	\$ 57.269

El reconocimiento del gasto por impuesto a las ganancias se basa en la mejor estimación realizada por la administración, abarcando tanto el impuesto de renta corriente como el impuesto diferido. Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía reconoció el impuesto de renta corriente con base en su renta líquida, no se realizó el ajuste de la tasa mínima de tributación debido a que dicha tasa fue superior al 15%. Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía ajustó el impuesto de renta corriente, considerando la tasa mínima de tributación del 15% sobre la utilidad depurada, en conformidad con lo establecido en el artículo 240 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 2277 de 2022.

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

c) (Ingreso) gasto por impuesto diferido

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
(Ingreso) gasto por impuesto diferido neto	\$ (276.495)	\$ 805.790

A 31 de diciembre de 2024, la Compañía reconoce un ingreso por impuesto diferido por la actualización del activo por impuesto diferido generado por el efecto de la diferencia en cambio en las cuentas por pagar con vinculados económicos, y la provisión por bonificaciones que serán efectivamente pagadas en noviembre del 2025.

d) Impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Efecto en resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Impuesto diferido activo			
Provisión bonificaciones	51.670	3.840	55.510
Pérdidas fiscales	685.713	(685.713)	-
Total impuesto diferido activo	737.383	(681.873)	55.510
Impuesto diferido pasivo			
Diferencia en cambio	-	(123.917)	(123.917)
Total impuesto diferido pasivo	-	(123.917)	(123.917)
Total impuesto diferido activo (pasivo), neto	737.383	(805.790)	(68.407)
Impuesto diferido activo			
	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Efecto en resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Provisión bonificaciones	55.510	10.798	66.308
Diferencia en cambio	-	141.780	141.780
Total impuesto diferido activo	55.510	152.578	208.088
Impuesto diferido pasivo			
	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Efecto en resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Diferencia en cambio	(123.917)	123.917	-
Total impuesto diferido pasivo	(123.917)	123.917	-
Total impuesto diferido (pasivo) activo, neto	(68.407)	276.495	208.088

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización de este a través de beneficios fiscales futuros mientras que los pasivos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización de este a través de obligaciones fiscales futuras. Al 31 de diciembre del 2024 la Compañía reconoció impuesto diferido activo sobre las partidas por tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros.

Para el año 2024, con base en las proyecciones financieras suministradas por Planeación Financiera y en aplicación de los cambios introducidos en la Ley 2010 de 2019, la Compañía ha decidido registrar el 100% del impuesto diferido calculado.

Tal y como se menciona en el párrafo 29.19 de la sección 29 de NIIF para Pymes, en la medida que las diferencias temporarias imponibles sean insuficientes para cubrir las diferencias temporarias deducibles, sólo se deberá reconocer un impuesto diferido activo si la empresa va a generar suficientes ganancias fiscales que permitan la utilización de este impuesto diferido activo.

Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2023. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía para dicho periodo.

Aunque el estudio de precios de transferencia del año gravable 2024 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.

- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.
- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

declaración de renta.

- Continua como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

(15) Ingresos de actividades ordinarias

El siguiente es el detalle de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos por procesamiento doméstico (a)	\$ 24.621.200	19.161.354
Visa International Service Association (b)	9.422.355	1.668.468
	<u>\$ 34.043.555</u>	<u>20.829.822</u>

- a) Los ingresos por procesamiento doméstico corresponden a la remuneración derivada de los contratos suscritos con emisores y adquirentes por los procesos de autorización, compensación, liquidación, acceso a la red y otros servicios para el procesamiento de transacciones. Su variación se genera principalmente por el aumento en las operaciones con Credibanco S.A., Bancolombia S.A., Banco Davivienda S.A., Redeban S.A., Movii S.A., y Bold Compañía de Financiamiento S.A.

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

A partir del 1 de junio de 2023, Visa Colombia Support Services S.A. aplica las cuotas por procesamiento de datos de transacciones domésticas (autorización, compensación y liquidación) con una estructura basada en el monto del comprobante de venta. Lo anterior, con el propósito de apoyar el crecimiento y la aceptación de transacciones domésticas en la subregión Andina, y para reflejar mejor el valor de los servicios de procesamiento de VisaNet.

- b) Corresponde al cobro por concepto del contrato Intercompañía suscrito entre Visa Colombia Support Services S.A. y Visa International Service Association, con ocasión a las actividades a cargo de la Compañía, producto de la profundización del contrato de interoperabilidad con Credibanco S.A., la cual es la razón principal de su aumento.

(16) Gastos de administración

El siguiente es el detalle de gastos de administración al 31 de diciembre:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Salarios (a)	\$ 3.694.275	3.185.116
Honorarios (b)	1.026.355	828.819
Bonificaciones (c)	999.969	1.151.823
Aportes seguridad social y prestaciones (a)	691.343	625.692
Impuesto de industria y comercio	550.169	349.784
Gastos de viaje	193.119	118.328
Vacaciones	152.827	129.218
Seguros	111.236	72.077
Auxilios al personal	109.615	261.145
Arrendamientos (d)	90.770	-
Incapacidades	85.644	7.037
Gastos legales	6.833	6.364
Capacitaciones	3.530	5.392
Software	2.100	(100)
	<u>\$ 7.717.785</u>	<u>6.740.695</u>

- a) La variación corresponde principalmente al aumento en los salarios del personal de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, su planta de personal fue de 10 y 9 empleados, respectivamente.
- b) Corresponde a los honorarios por concepto de outsourcing contable y tributario del proveedor EY Outsourcing S.A.S. por \$358.299, honorarios de revisoría fiscal del proveedor KPMG S.A.S. por \$245.779, honorarios por asesoría legal del proveedor PPU S.A.S. por \$142.962, servicio de auditoría interna del proveedor RICS Management S.A.S. por \$83.000, y otros honorarios por \$196.315. La variación se origina principalmente por el aumento de los honorarios cobrados por el proveedor EY Outsourcing S.A.S y PPU S.A.S.
- c) Corresponde principalmente a las bonificaciones VIP registradas en marzo, junio, septiembre y diciembre de 2024, correspondientes al primero, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2024.
- d) Su variación se genera por los gastos reconocidos durante el año 2024, derivados del contrato de mandato suscrito con Visa Colombia S.A., que tiene como objetivo reconocer en el resultado de la Compañía mandante la proporción del gasto que le corresponda por concepto de arrendamiento del inmueble donde se encuentran

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

situadas las oficinas de Visa, y posteriormente reembolsar a la Compañía mandataria los costos y gastos pactados en este contrato.

(17) Costos de procesamiento

El siguiente es el detalle de costos de procesamiento al 31 de diciembre:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Costos de procesamiento - Visa International Service Association (a)	\$ 25.535.435	13.258.247
Interoperabilidad ATM	18.738	22.201
	<u>\$ 25.554.173</u>	<u>13.280.448</u>

- a) El aumento corresponde al costo asociado al servicio de procesamiento doméstico, en el marco del contrato Intercompañía, a pagar a Visa International Service Association. La variación se generó principalmente por el aumento en los registros de procesamiento que se incluyen en el cobro a Visa International.

(18) Otros ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos al 31 de diciembre:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Diferencia en cambio realizada (a)	\$ 539.380	932.463
Diferencia en cambio no realizada (b)	104.644	354.049
Visa Inc (Nota 20, a)	470.749	262.831
Otros	8	486
	<u>\$ 1.114.781</u>	<u>\$1.549.829</u>

- a) Corresponde a la diferencia en cambio originada por los recaudos y pagos realizados para saldar las cuentas por cobrar y cuentas por pagar con Visa International Service Association en USD.
- b) Diferencia en cambio generada, producto de la conversión de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar con Visa International Service Association en USD a tasa de cierre.

(19) Otros gastos

El siguiente es el detalle de otros gastos al 31 de diciembre:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Diferencia en cambio realizada (a)	937.591	28.946
Diferencia en cambio no realizada (b)	863.780	-
Gravamen al movimiento financiero	131.176	84.135
Impuestos asumidos	25.773	1.517
Comisiones bancarias	10.428	9.000
Impuesto al consumo	1.265	710
Intereses corrientes	132	94
Ajuste al peso	4	9
Intereses de mora	5	541

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

\$1.970.154	\$124.952
--------------------	------------------

- a) Corresponde a la diferencia en cambio originada por los recaudos y pagos realizados para saldar las cuentas por cobrar y cuentas por pagar con Visa International Service Association en USD.
- b) Diferencia en cambio generada, producto de la conversión de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar con Visa International Service Association en USD a tasa de cierre.

(20) Partes relacionadas

El siguiente es un detalle de las transacciones comerciales con partes relacionadas al 31 de diciembre:

	2024	2023
Deudores partes relacionadas		
Visa International Service Association (Nota 6)	\$ 2.721.016	1.374.495
Yellowpepper	-	358.507
Visa Inc (a)	470.749	262.831
	\$ 3.191.765	\$1.995.833
	2024	2023
Cuentas por pagar a partes relacionadas		
Visa International Service Association (Nota 9)	\$ 15.132.995	7.830.307
Visa Colombia S.A.	15.577	-
	\$ 15.148.572	\$7.830.307
	2024	2023
Ingreso		
Visa International Service Association (Nota 15)	\$ 9.422.355	1.668.468
Visa Inc. (Nota 18) (a)	470.749	262.831
	\$ 9.893.104	\$1.931.299
	2024	2023
Costo		
Visa International Service Association (Nota 17)	\$ 25.535.435	13.258.247
	\$ 25.535.435	\$13.258.247

- a) Está compuesto por el recobro del reembolso de gastos a Visa Inc., dentro de la labor de intermediación que ejerce Visa Colombia Support Services S.A. por la entrega como incentivo a los empleados de acciones de Visa Inc., la cual le generó una responsabilidad tributaria a Visa Colombia Support Services S.A. y posteriormente le realizó el cobro de ese dinero a Visa Inc.

Compensación del personal clave de la gerencia.

Las transacciones con el personal clave de la alta gerencia, que incluye Directores Ejecutivos, de Cumplimiento, General, Gerente de Riesgos y miembros de la Junta Directiva, corresponden a la compensación de sueldos, honorarios y beneficios a corto plazo que al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 fueron de \$1.320.138 y \$1.268.889, respectivamente.

(Continúa)

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto
por la Tasa Representativa del Mercado que se expresa en pesos)

(21) Contingencias

A 31 de diciembre de 2024 el siguiente es el pasivo contingente, el cual por su naturaleza de "eventual" y acorde con la Sección 21 debe ser revelado:

Autoridad	Descripción del caso	Etapa	Calificación contingencia
Superintendencia de Industria y Comercio	<p>Mediante Resolución 54292 del 8 de septiembre de 2023, la Superintendencia de Industria y Comercio notificó a Visa Colombia Support Services S.A. (VCSS), así como a otras entidades de Visa y personas naturales, de la apertura de investigación administrativa sancionatoria y pliego de cargos por presuntos actos de competencia desleal por haber participado en las labores de seguimiento y verificación de las solicitudes y órdenes que VISA INTERNATIONAL impartió para la implementación del programa "EMLP". VCSS dio respuesta al pliego de cargos.</p> <p>En octubre de 2023, VCSS. presentó la respuesta a los cargos.</p> <p>Entre octubre de 2023 y marzo de 2024, hubo peticiones de terceros para ser reconocidos como terceros interesados en el procedimiento administrativo.</p> <p>El 29 de mayo de 2024, la SIC emitió la Resolución 27620, mediante la cual la SIC aceptó las peticiones de Mercado Pago, Dlocal, Payu y Ebanx para actuar como terceros interesados en el procedimiento.</p> <p>Se espera la apertura de la fase probatoria.</p> <p>Durante el segundo semestre no se recibieron actualizaciones sobre este caso.</p>	Apertura de la fase de pruebas durante la investigación	Eventual

Al 31 de diciembre de 2024 no existen contingencias registradas en los Estados Financieros de la Compañía.

(22) Hechos posteriores

No se presentaron hechos posteriores entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de autorización de los estados financieros.

(23) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva, de acuerdo con el Acta No. 98 del 28 de febrero de 2025.